



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE SERVICIOS  
SOCIALES, FAMILIA, SALUD,  
AUTONOMÍA PERSONAL E IGUALDAD

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 13 de abril de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

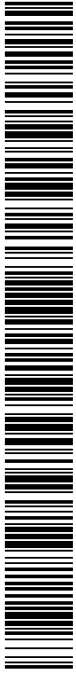
Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Fundación José Luis Díaz, para el desarrollo de **programas de trabajo comunitario en la ladera norte de General Dávila**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2 a), 28 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se pretende aprobar un Convenio de colaboración, para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

**ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar el **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Fundación José Luis Díaz** para el desarrollo de programas de trabajo comunitario en la ladera norte de General Dávila, para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- **Autorizar y disponer el gasto** por importe de **27.144,70 €**, con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48008, a la Fundación José Luis Díaz, con C.I.F. G-39219217, para el desarrollo del citado convenio.



d0000098a3380d1720207ea3e2040a1d2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	13/04/2026 13:40